

Críticas por impacto fiscal marcan avance del proyecto de Reconstrucción Nacional: Parlamentarios acusan "poca apertura al diálogo"

Para llegar al Senado la Ley será discutida y votada en general en la Sala de la Cámara de Diputados los días martes y miércoles. "El crecimiento y la equidad social requieren sostenibilidad fiscal y acuerdos transversales," advirtió la senadora Yasna Provoste.

Luego de una sesión de 21 horas en la que se procesaron 1.603 indicaciones, el proyecto de Ley para la Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social, conocido también como Ley Miscelánea, fue finalmente despachado de Hacienda la madrugada de este jueves.

Una vez superada la votación en la Comisión de Medio Ambiente y Trabajo de la Cámara Baja, donde el oficialismo espera reunir los votos necesarios, el proyecto pasará hacia el Senado. La tramitación se da en medio

de cuestionamientos por las rebajas de impuestos a empresas sin compensación fiscal e incertidumbre frente a su impacto en el potencial de crecimiento por la reducción del gasto gubernamental y el eventual aumento en la deuda pública.

Este proyecto se estructura sobre cinco ejes estratégicos. El primero contempla la reconstrucción de las zonas afectadas por los incendios en Ñuble, Biobío y Valparaíso, con \$400 mil millones adicionales al Fondo de Emergencia Transitorio. El segundo apunta a la reactivación de la construcción mediante la eliminación transitoria del IVA en la venta de viviendas nuevas por 12 meses. El tercero aborda la competitividad tributaria con una reducción gradual del Impuesto de Primera Categoría del 27% al 23%. El cuarto contempla la agilización regulatoria para destrabar proyectos de inversión. El quinto se enfoca en la contención del gasto público y la convergencia fiscal.

Desde el oficialismo, el diputado del Partido Republicano Ignacio Urcullú, dijo que

“ha sido una semana intensa, pero que demuestra tanto la urgencia de quienes esperan mejorar sus vidas, como la fuerza de un proyecto que traerá más inversión, empleo, menos burocracia y mejores condiciones para que el país vuelva a crecer. Esperamos que, más allá de cual-

quier diferencia política, el foco de los parlamentarios esté puesto en los chilenos, quienes exigen mejorar sus vidas tras cuatro años de estancamiento”.

“Para la Región de Atacama este proyecto es de máxima relevancia. La zona necesita certezas urgentes para destrabar la inversión, generar empleo y permitir que los desarrollos productivos avancen sin quedar atrapados por años en la burocracia. La reforma del Presidente Kast se traducirá en oportunidades concretas para las familias, las pymes, el mundo minero y energético, y para todos quienes anhelan que la región vuelva a despegar”, agregó.

Frente al avance del proyecto, la senadora de la Democracia Cristiana Yasna Provoste, sostuvo que

“el crecimiento y la equidad social requieren sostenibilidad fiscal y acuerdos transversales. Esto además en una semana donde hemos conocido de nuevos recortes a programas sociales, en el caso de Atacama el recorte de más de dos mil millones a nuestros hospitales y consultorios, es decir con esos recursos la salud pública de Atacama no alcanza a llegar a septiembre”.

“Una reforma económica tan relevante no puede tramitarse con esta celeridad y sin mesa de diálogo técnico, ni tampoco sin construir acuerdos transversales”, agregó la parlamentaria.





OFERTA ESPECIAL

ACEITE LUBRAX

15W40 GALÓN \$29.990	IVA incluido
10W40 GALÓN \$33.990	IVA incluido
5W30 GALÓN \$39.990	IVA incluido

DESCUENTO DE \$5.000
EN EL FILTRO DE ACEITE

SERVICIO GRATIS

Cotiza al +569 9744 6427

*Por la compra de tu galón Lubrax 5W30, 10W40 ó 15W40, obtén un descuento de \$5.000 en un filtro de aceite, y el servicio de cambio de aceite y filtro es gratis. Todos los valores son con IVA incluido. Promoción válida del 01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025 o hasta agotar stock.



En esa línea, el diputado Juan Rubén Santana del Partido Socialista, indicó que

“ para Atacama, el proyecto implica debilitar la protección ambiental bajo la promesa de agilizar inversiones, cuando el verdadero problema no está ahí. Hoy existen proyectos ya aprobados por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) que ni siquiera se ejecutan. En la práctica, esta reforma desregula la protección medioambiental, reduce impuestos a grandes capitales y recorta ingresos al Estado, afectando gravemente el financiamiento de políticas públicas. Y está, en resumen, muy lejos de ser una iniciativa pro crecimiento y empleo”.

Santana, además, aseguró que “ la reforma avanza gracias a la mayoría oficialista, sin incorporar cambios pese a las indicaciones presentadas” y que “el Gobierno no ha mostrado ningún grado de apertura al diálogo”.



El diputado independiente Cristián Tapia, por su parte, dijo que

“ un proyecto así se debió discutir y se debe discutir con más tiempo, porque nada garantiza que se van a contratar más personas, nada garantiza que el Estado va a recibir más recursos por inversión”.

El diputado Tapia también se refirió a la posible eliminación de la franquicia Sence como parte del Plan de Reconstrucción Nacional del Gobierno de José Antonio Kast:

“ Por ningún motivo puede desaparecer. Yo creo que el Sence es fundamental para que los trabajadores y las trabajadoras se puedan capacitar para los nuevos desafíos que enfrenta el país. Yo espero que el gobierno pueda recapacitar en algunos temas porque aquí tenemos que ver el bien del país, no solamente de algunas personas en puntual”.

Cabe destacar que el rechazo al artículo sobre eliminación del Sence por parte de diputados de Renovación Nacional en la Comisión de Hacienda fue recibido como un “desmarque”, según declaraciones del diputado republicano José Carlos Meza.

De los 34 artículos de la megareforma de Reconstrucción Na-

cional que votó la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, solo cinco no fueron aprobados, entre ellos la eliminación de la franquicia Sence y la modificación a la Ley de Propiedad Intelectual que favorecía a la Inteligencia Artificial (IA). Sin embargo, una vez llegue al Senado, existe la posibilidad de que el Ejecutivo intente reponer artículos que fueron

rechazados, como la norma que eliminaba la Franquicia Tributaria de Sence y la que permitía a la inteligencia artificial utilizar contenidos protegidos sin pagar derechos de autor.



EXTRACTO

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Copiapó, domiciliado en calle Sofía Bermudo N° 191, 2° Piso, Copiapó, en juicio ejecutivo, Rol N° C-1307-2024, caratulada “BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con JANS CHRISTIAN SAA OVIEDO”, se rematará próximo 11 de junio de 2026 a las 12:00 horas, en el Recinto del Tribunal, inmueble denominado sitio y casa ubicado en calle Subercaseaux N° 597, correspondiente al lote número 32, Población “Cateador Almeida”, Ciudad, Comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama. Inscrito a nombre de JANS CHRISTIAN SAA OVIEDO a fojas 1564 N°1035 del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó. El mínimo para la subasta es de \$37.541.834. El precio del remate se pagará al contado dentro de tercer día hábil desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por un valor equivalente al 10% del mínimo hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si este recayese en sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley N° 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El remate se efectuará bajo modalidad presencial. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <https://www.pjud.cl> o <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl> consulta unificada de causas- consulta de causas civil - carpeta electrónica Rol C-1307-2024 “BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES C/ JANS CHRISTIAN SAA OVIEDO” del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó.

